

Etiquetado:

Publico

certicámara.

Validez y seguridad jurídica electrónica

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2023.

OBSERVACIONES AL PROCESO

Señores:

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Ref: Observaciones proceso 156899

Respetados señores:

De manera atenta nos permitimos remitir las respuestas presentadas por la entidad de acuerdo al RFI 156899.

1. ¿Cumple con las mismas condiciones de Servicio de Correo Electrónico certificado, con estampado cronológico oficial del destinatario?

RTA: El servicio de correo electrónico certificado ofrecido por Certicámara y que está incluido en el catálogo del acuerdo marco cumple con las características técnicas y funcionales estándar para el envío de comunicaciones, generando las evidencias de Acuse de envío y recibo necesarias para dar cumplimiento a lo establecido por la normatividad vigente, esto incluye la incorporación de estampado cronológico.

2. ¿si el mecanismo de almacenamiento en la infraestructura de la Entidad para suplir el requisito de almacenamiento de las transacciones que se generen de acuse del servicio de envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles, a través de correo electrónico acreditado puede cumplirse mediante un servicio de interoperabilidad en línea con posibilidad de verificación entre la plataforma web del proveedor y el gestor documental que se tenga en uso por parte de la Supersalud mediante un identificador único (radicado de salida Supersalud), de forma tal que el acuse correspondiente al identificador único, se pueda alojar o guardar adjunto al radicado en el gestor documental de la Entidad.?

RTA: El servicio puede integrarse a través de Web Services tipo REST, sin embargo es preciso aclarar a la entidad que el servicio ofrecido dentro del acuerdo marco obedece a condiciones estándar, cualquier parametrización, ajuste o personalización del servicio deberá ser contemplada a la hora de estructurar el simulador.

3. ¿cómo opera técnicamente el envío de correos electrónicos certificados, si se realiza directamente desde un buzón o dirección de correo electrónico interno de la de la Supersalud, o, la transmisión se hace desde un buzón del proveedor, en nombre de la Supersalud.?



Ventas, servicio al cliente y soporte:
(601) 744 2727



Línea administrativa:
(601) 745 2141



Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 18.
Edificio Seguros Tequendama.



www.certicamara.com

Etiquetado:

Publico

certicámara.

Validez y seguridad jurídica electrónica

RTA: El mecanismo de envío es a través de postfijo y la transmisión se realizaría a través del servicio del proveedor.

Agradecemos la atención y quedamos atentos a sus comentarios.

CERTICÁMARA S.A.



Ventas, servicio al cliente y soporte:
(601) 744 2727



Línea administrativa:
(601) 745 2141



Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 18.
Edificio Seguros Tequendama.



www.certicamara.com